

d-1-1

PROYECTO DE REAPERTURA DE
PUERTA EN LA FACHADA
PRINCIPAL DE LA IGLESIA
PARROQUIAL DE SAN JUAN
BAUTISTA . MALAGA

EL ARQUITECTO TECNICO :

josé carlos de rojas mora

colegiado nº 1.181

Málaga Enero 1.984

d. 1. 2

M E M O R I A

Se pretende con el presente documento, describir las obras y características fundamentales para la reapertura de la puerta situada en la fachada principal de la Iglesia Parroquial de San Juan Bautista de Málaga; así como de complemento a los planos que se acompañan y detallar aquellos puntos que por su difícil interpretación no puedan ser identificados en los mismos.

Este documento se realiza por encargo de Don FRANCISCO CASTRO GUTIERREZ, cura párroco de la Iglesia de San Juan Bautista de Málaga, y tiene como finalidad principal la de obtener los permisos preceptivos, así como describir las obras a realizar.

La Iglesia de San Juan Bautista se encuentra situada en el centro de Málaga, en la calle San Juan, se acompaña plano de situación.

La puerta principal de la Iglesia, fue en realidad la única existente en el templo primitivo de una sola nave, con la ampliación en el siglo XVIII se crearon las dos naves laterales; de esta época son también las construcciones del sotocoro y de la tribuna alta, sin embargo, la puerta principal permaneció aunque su uso fuera más esporádico, sólo en épocas recientes la puerta fue tapiada y en su trasdos fue realizada una capilla con hornacina. Al abrir esta puerta se pretende devolver a esta zona de la Iglesia a su original estado, suprimiendo los añadidos que desvirtúan la función de entrada principal al templo.

Las obras se realizarán en la zona inferior del templo (sotocoro de la Iglesia), debajo de la tribuna elevada para disponer el coro que se abre a la nave central en forma de semicírculo por medio de un balcón con balaustrada o baranda de madera.

En el exterior de la Iglesia existe el recercado de la puerta primitiva que con esta obra se conservará íntegramente según puede apreciarse en los planos; incluso quedan en la actualidad partes del antiguo marco de madera embebidos en la puerta ciega. La puerta en sí se realizará en madera de pino para pintar según dibujo, siendo ésta abatible de dos hojas con dos postigos de 1,00 x 2,10 metros. Llevará clavetea-

do de acero y zócalo de chapa para guardar la mayor semejanza con las otras dos puertas ya existentes en la Iglesia, de tal forma irá pintada en marrón oscuro y el zócalo y el claveteado en negro.

Las obras implican la demolición de la hornacina que cierra la puerta así como los arcos laterales que cierran el sotocoro, también se suprimen los dos escalones que elevan actualmente la zona del sotocoro para dejarlo a la misma cota que el resto de la Iglesia. El rebaje se efectuará procurando no destruir la solería de mármol existente de 28 x 28 cms. en color negro y blanco formando dibujos geométricos, con que posteriormente se solará en sotocoro, deponiendo las lozas rotas con otras de la misma calidad y color. Dicha solería se tomará con mortero de cemento sobre lecho de arena.

Se realizará el repaso de los bajos de los arcos laterales y frente con arístado y enfoscado haciendo la formación de pilastras, zócalo, etc.. Por último se realizará la pintura de toda la zona del sotocoro según materiales y tonalidades de las actualmente existente en el interior de la Iglesia.

Málaga, Enero de 1.984.

El Arquitecto Técnico

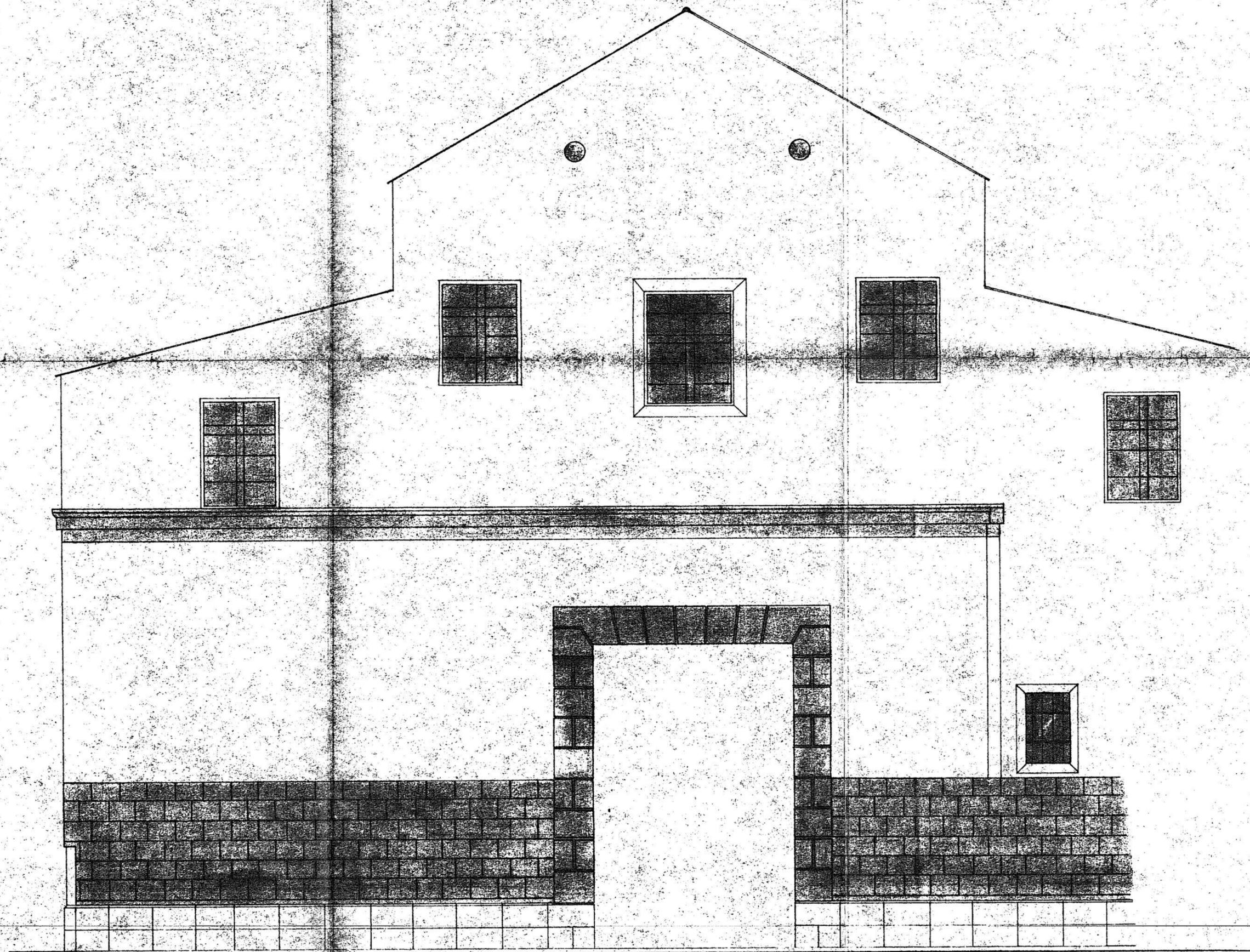
firmado: José Carlos de Rojas Mora.

ADAPTACION A LA LEGISLACION VIGENTE

La Iglesia Parroquial de San Juan Bautista está considerada como edificio de la Protección Integral y tiene que acogerse a la Ordenanza de Edificios Protegidos del Plan General de Ordenación de Málaga.

Así en el Capítulo 3º de Edificios Protegidos del Título V sobre Regularización del Suelo Urbano Ordenanzas aparece dicha Iglesia en el Catálogo de Edificios Protegidos según señala el Art. 25 de la Ley del Suelo y Artículos 86 y 87 del Reglamento de Planeamiento sobre Catálogos de Edificios Protegidos.

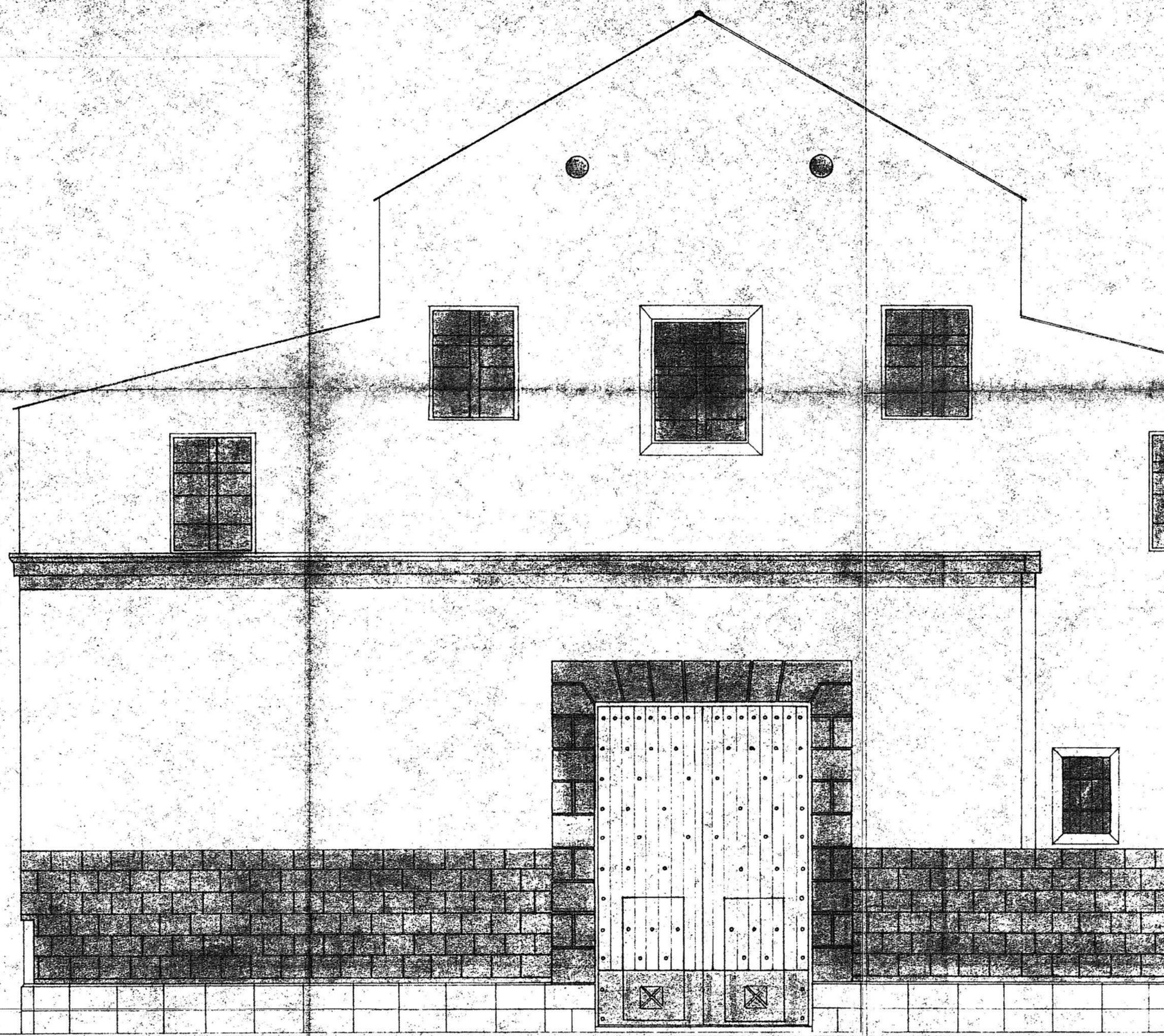
En el Art. 226, Condiciones de edificación, en su párrafo segundo se dice textualmente: "Se permitirá la demolición del los cuerpos de obra añadidos que desvirtúen la unidad arquitectónica original, así como la reposición de elementos arquitectónicos y huecos primitivos."



d1-6

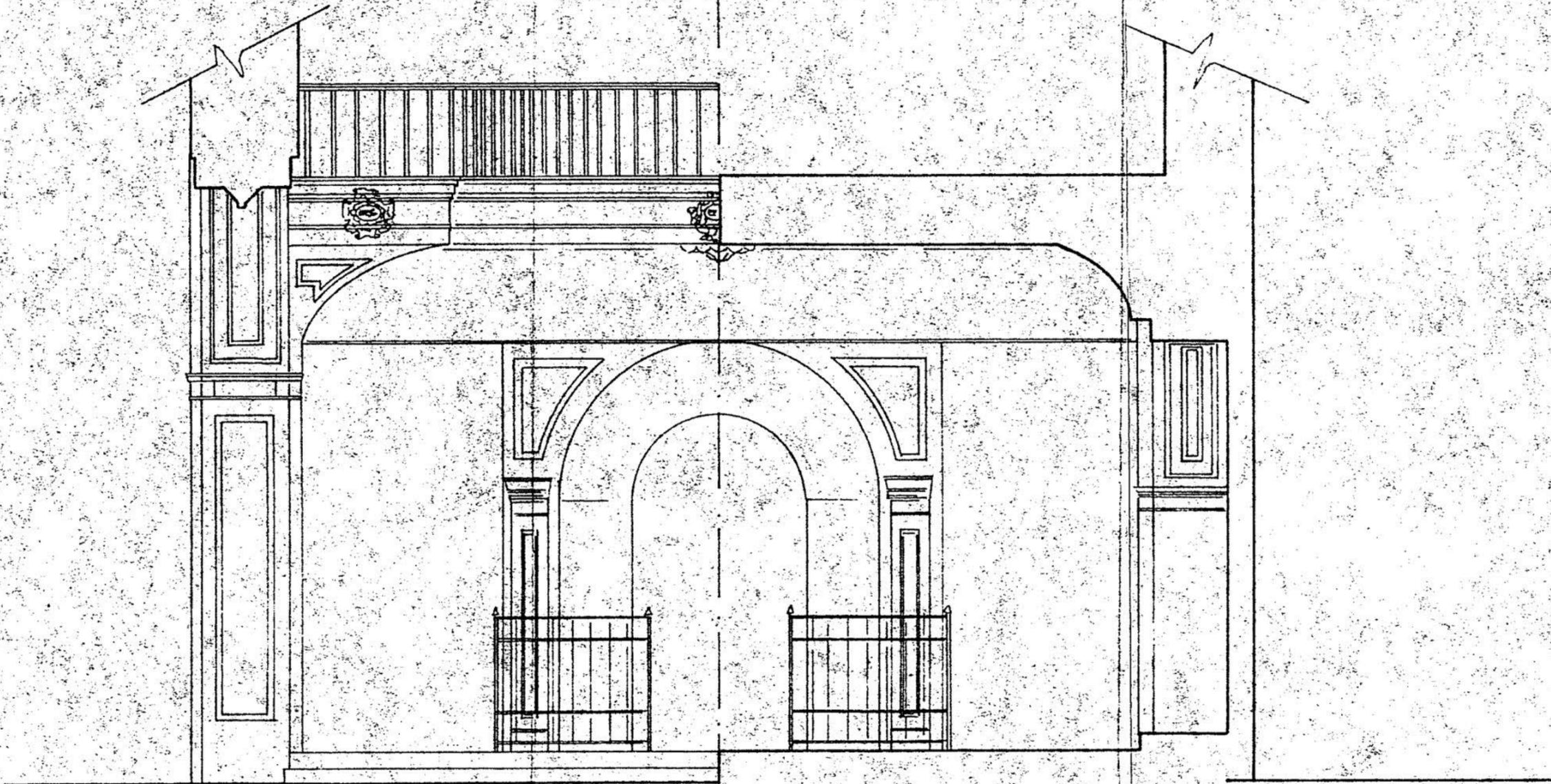
ESCALA 1:50

FACHADA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN JUAN BAUTISTA (ESTADO ACTUAL)



ESCALA 1:50

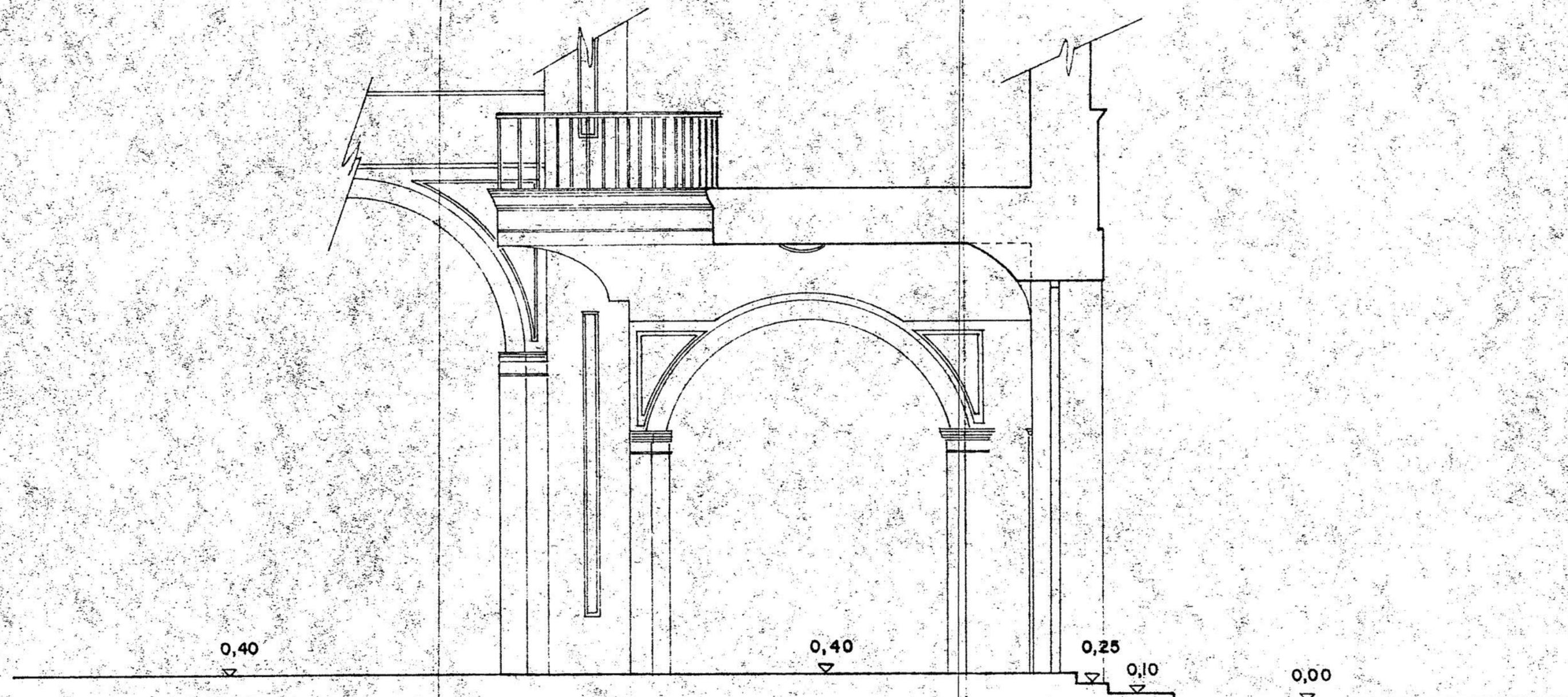
FACHADA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN JUAN BAUTISTA



ESCALA 1:50

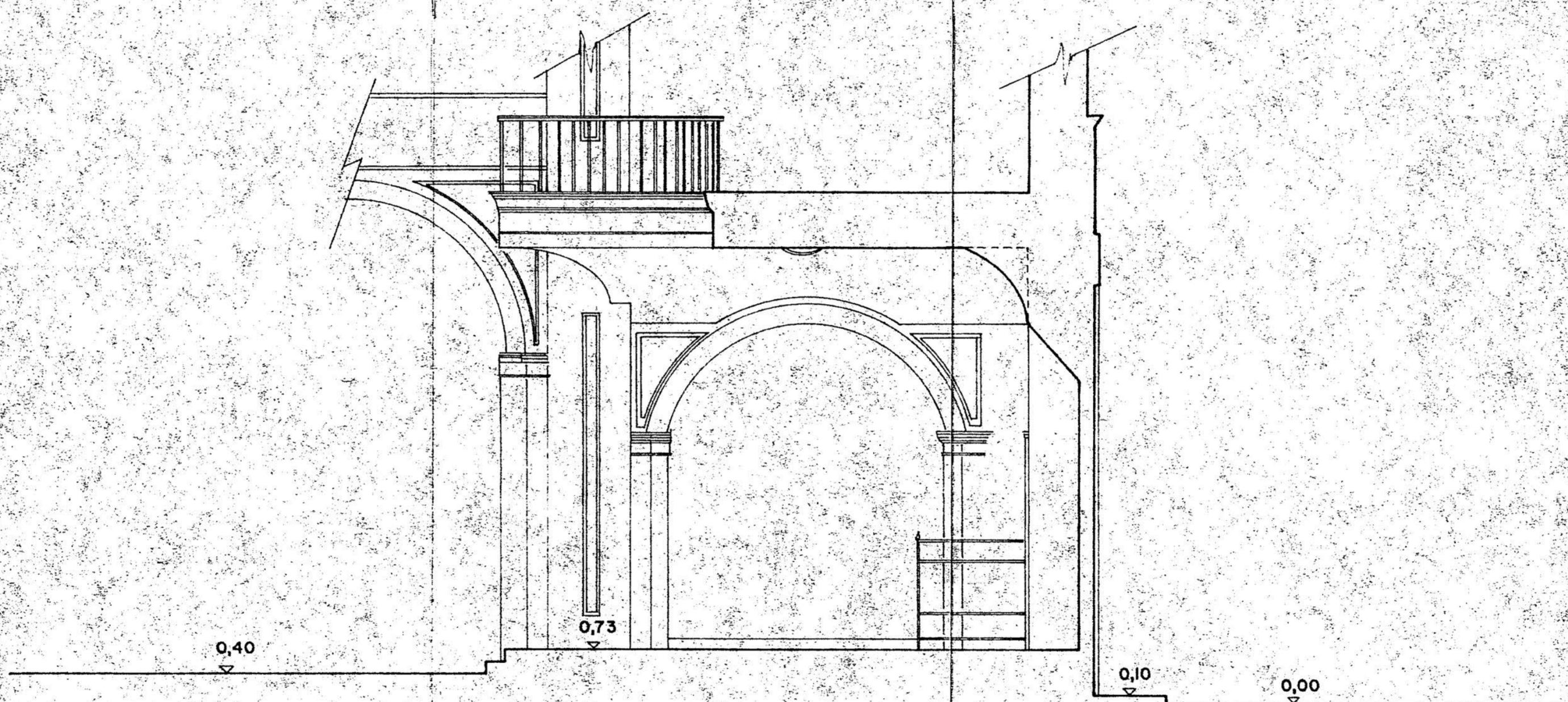
ALZADO INTERIOR (ESTADO ACTUAL)

a 1-9



SECCION (PROYECTADA)

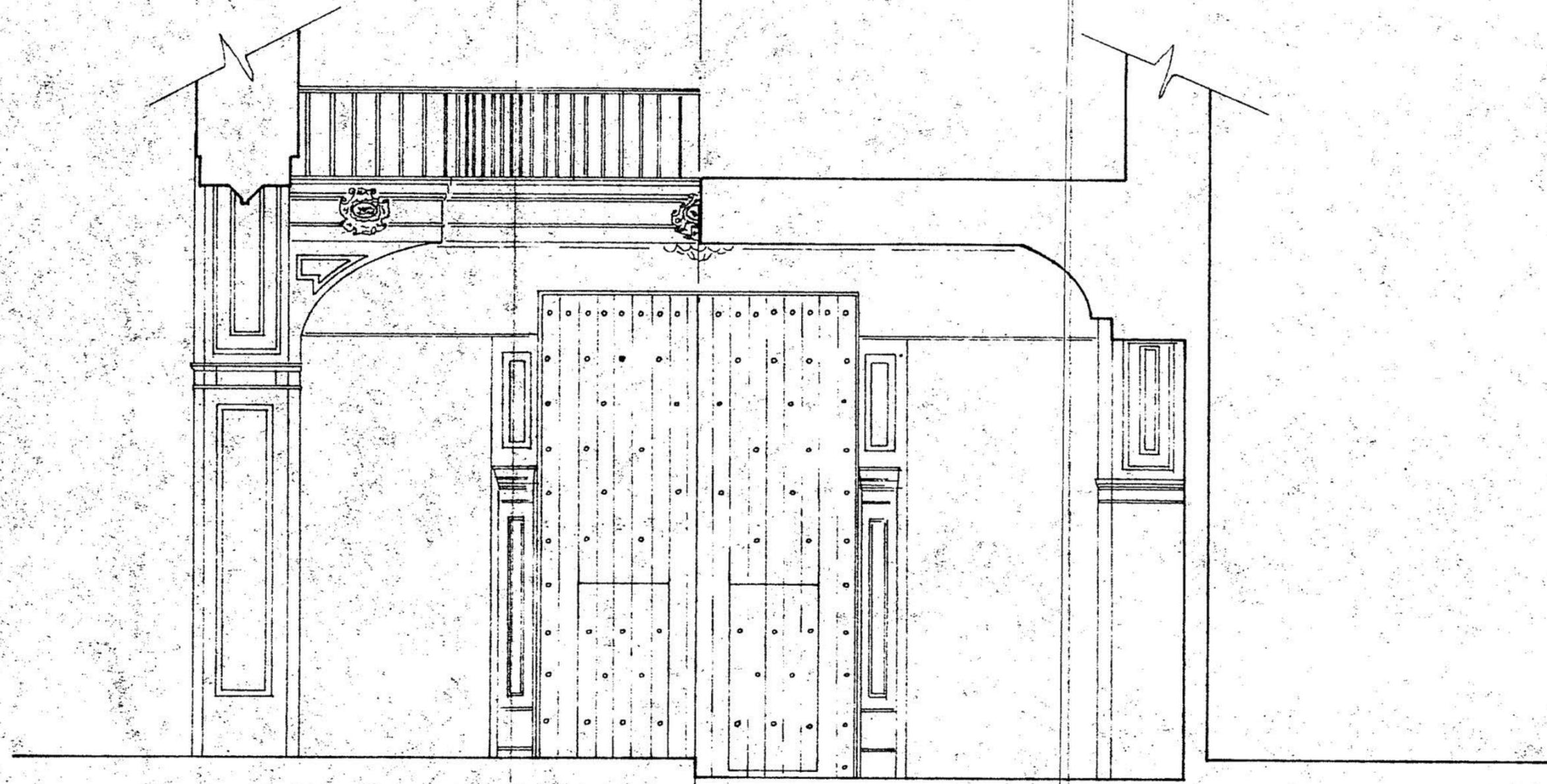
ESCALA 1:50



SECCION (ESTADO ACTUAL)

ESCALA 1:50

21-11



ESCALA 1:50

ALZADO INTERIOR

CALLE SAN JUAN cota ± 0,00

ACERA ± 0,10

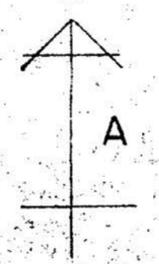
+ 0,40

+ 0,90

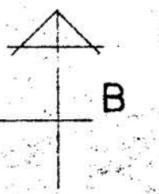
+ 0,73

+ 0,90

+ 0,40



A

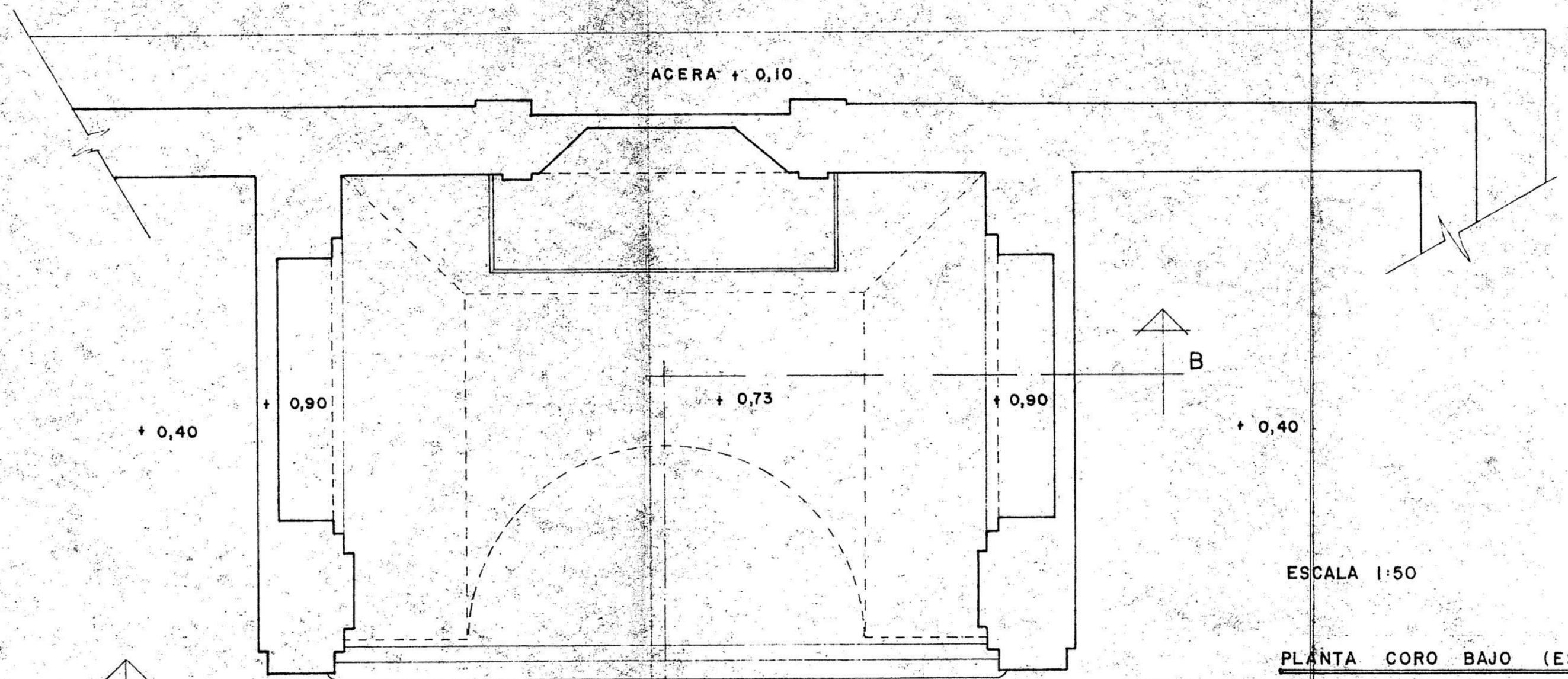


B

ESCALA 1:50

PLANTA CORO BAJO (ESTADO ACTUAL)

+ 0,40



CALLE SAN JUAN

cota ± 0,00

ACERA + 0,10

+ 0,20

+ 0,40

+ 0,40

+ 0,40

ESCALA 1:50

PLANTA CORO BAJO

